

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No.

105

CASTRO, 15 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por los funcionarios (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales:

- **Macarena Perez Vargas,** Administrativo Grado 16° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 21.05.2014, por un periodo de 53 días, desde el 21.05.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por Orden del Alcalde"



DANIELA DEL VERA
SECRETARIO

ÚBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



GUIDO BORGHEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL